

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**41914** *Resolución de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se anuncia la formalización del contrato denominado "Organización, Coordinación y Desarrollo de los procesos de prestación del servicio de la Tarjeta Transporte Público de la Comunidad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: SG-4/2017.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Organización, Coordinación y Desarrollo de los procesos de prestación del servicio de la Tarjeta Transporte Público de la Comunidad de Madrid.
  - c) Lote: 2
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 75110000-0.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de la Unión Europea y Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/02/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 19.195.614,88 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 14.765.857,60 euros. Importe total: 17.866.687,70 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 29/06/2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 11/07/2018.
  - c) Contratista: Lote 1: Ferrovial Servicios, S.A. Lote 2: Atlas Servicios Empresariales, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 7.711.694,00 Lote 2: 6.840.239,28. Importe total: Lote 1: 9.331.149,74 Lote 2: 8.276.689,53.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 22 de agosto de 2018.- El Director Gerente, Alfonso Sánchez Vicente.

ID: A180052427-1